

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°30

Al ser las cuatro de la tarde del día veintiséis de julio del año dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Dobelys Ruiz Rodríguez
Presidenta Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Jorge Morgan Moreno

Dennis Cerdas Sibaja

REGIDORES SUPLENTE

María Esther Anchía Angulo

Aurelia Ríos Martínez

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Luis A. Delgado Alvarado

Aníbal Rodríguez Cerdas

Isidro Álvarez Morales

SINDICOS SUPLENTE

Olga Ramírez Castro

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Aprobación de Actas
Artículo Cuarto	Lectura de Correspondencia
Artículo Quinto	Informes
Artículo Sexto	Acuerdos
Artículo Séptimo	Mociones
Artículo Octavo	Propuestas Rechazadas
Artículo Noveno	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

La Señora Presidenta Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Regidora Nereida Jiménez López, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA DEL DÍA.

La Señora Presidenta Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter la Agenda del día, La Señora Presidenta, solicita se altere el orden del día para recibir a los miembros de la Comisión de Fiestas de la Confraternidad de Paso Canoas, quienes se hacen presentes para su respectiva juramentación como miembros de esta Comisión.

De igual manera atender a la Señora Sirlet Marchena Carballo, miembro del Comité de Deportes y Recreación de Corredores.

La Señora Presidenta Municipal somete a votación la propuesta de alterar el orden del día, para atender a las personas ya indicadas, la cual es aprobada en forma unánime.

Con la alteración de la agenda, La Señora Presidenta Municipal procede a someter a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

Se recibe a los Señores René Rodríguez Valerín, Deyanira Leiva Sandoval, Odilie Montenegro Samudio, Orlando Murillo Delgado, Zoraida Barquero Perez, Guiselle Arce Fonseca, Marjorie Villegas Aragón, Marivel Campos Campos, Ana Lorena Jiménez Flores y Casilda Vega Rodríguez, miembros de la Comisión de Fiestas de la Confraternidad.

La Señora Casilda Vega, Directora de la Escuela, manifiesta que se hacen presentes para que se les juramente, como miembros de esta comisión.

La Señora Presidenta Municipal, procede a juramentar a los Miembros de la Comisión de Fiestas de la Confraternidad Tico Panameña.

El Sindico Anibal Rodríguez Cerdas, manifiesta que él desea que el Señor Asesor Legal instruya a los miembros de esta Comisión, acerca del funcionamiento del mismo.

El Señor Emilio Jiménez, Director Jurídico, manifiesta que cuando el Concejo Municipal constituye una comisión como esta y la juramenta, estas se convierten en una comisión del Concejo. Hay un procedimiento para rendir cuentas de la actividad. Una vez que ustedes realicen la actividad tienen que rendir un informe contable a la Auditoría de todo el proceso y depositar el dinero a la Municipalidad, ese es el proceso contemplado en la ley.

Los Miembros de la Comisión manifiestan que ellos todos los años entregan un informe económico a la Municipalidad, elaborado por un contador, y eso que los dineros haya que depositarlos en las cuentas de la Municipalidad es nuevo para ellos.

El Señor Asesor Jurídico les manifiesta que cuando una Comisión como ustedes viene y se presenta ante el Concejo Municipal y se juramenta, se convierte en una comisión del Concejo, por tanto la ley establece que después tienen que rendir informes y los dineros se tienen que depositar en las cuentas de la Municipalidad.

Los Señores Miembros de la Comisión manifiestan que algunos de los miembros de la Comisión son miembros de la Junta de Educación, por lo que en esto lo que se hace es que los recursos se depositan en la cuenta de la Junta de Educación que tiene personería jurídica, y hay una tesorería cantonal del MEP, que es quien lleva esa parte contable de las Juntas de Educación, e incluso pagan los respectivos servicios de basura, patentes por los diferentes puestos, impuesto de espectáculos públicos entre otros.

El Señor Director Jurídico les manifiesta que lo que él les ha informado es la parte jurídica que habla la Ley, en cuanto al nombramiento por parte del Concejo Municipal de las Comisiones para la celebración de festejos cívicos y ahí se contempla toda esta normativa, de presentar un informe contable a la Auditoría y los recursos tienen que ser depositados en las cuentas de la Municipalidad, la que a su vez luego le dan destino.

Para que tengan ustedes una respuesta concreta y oficial, le sugiere que presenten la consulta por escrito, para darles una respuesta por escrito, a efecto de no desgastarnos en este tema.

La Señora Presidenta Municipal, les sugiere que acojan la recomendación del Asesor Legal y realicen la respectiva consulta por escrito, para que se les dé una respuesta por escrito.

Así mismo presentan una copia del informe económico de las fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas, realizadas en el año 2009.

Se recibe al Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto, el cual presenta para conocimiento y aprobación del Concejo, la modificación interna N°15-2010.

Manifiesta el Señor Oviedo que a veces surgen imprevistos, y que se tiene que proceder a la presentación de las respectivas modificaciones, ya que muchas veces del dinero no alcanza y se tiene que recurrir a las modificaciones para poder reforzar esos renglones desfinanciados y ustedes lo van a ver ahora con el presupuesto del 2011, y aunque para el próximo años se van a tener más recursos, por la recalificación de las tasas, pero que

generalmente la plata nunca alcanza y siempre se tienen que reforzar. El año se tuvo problemas con el presupuesto ordinario, porque no alcanzaba para reforzar todas las cuentas de egresos en el programa I, porque todos esos egresos, son los gastos de administración, y debido a ciertos imprevistos que no se tenían es que se recurre a las modificaciones internas, y que obligatoriamente se tienen que atender.

La Regidora María Esther Anchía, manifiesta que en realidad ella lo considera es que lo que se da en La Municipalidad es una mala planificación, porque a la hora en que se elabora el Plan Operativo, se tiene que contemplar el presupuesto para cada uno de los programas del presupuesto de la Municipalidad, si elaboramos bien ese plan operativo, el presupuesto tiene que ir acorde con ese plan operativo y es verdad que en el transcurso de la ejecución del presupuesto, surgen algunos imprevistos, pero no es para que a estas alturas llevemos 15 modificaciones y quien sabe cuántas otras más a futuro, eso nos refleja una mala planificación tanto de las obras como de los gastos de la Municipalidad.

Sobre este tema se discute ampliamente y la Señora Presidenta Municipal somete a votación esta modificación interna 15-2010.

El Señor Regidor Ernesto Pérez manifiesta que este tipo de documentos deben ser analizado primero por la Comisión de Hacienda, que es quien recomienda al Concejo, y en este caso esta modificación la entregaron hace un rato, por lo tanto por haber situaciones de urgencia él la va a votar, pero solicita que en el futuro las mismas sean conocidas y analizadas por la Comisión de Hacienda.

La Señora Presidenta Municipal procede a someter a votación la modificación interna N°15-2010, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a la Señora Sirlet Carballo Marchena, miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en la cual manifiesta que la intención es informarles de algunas situaciones adversas que han afectado al Comité al inicio de sus labores, tal como se detalla: El libro de actas que se entregó por parte del Señor Ismael Gómez al Señor Auditor Interno de la Municipalidad, fue entregado con fecha 8 de julio del 2010, el mismo día se les entrega el libro, por parte del Auditor. Al leer parcialmente las actas, que comprenden meses anteriores para verificar algunas situaciones que les competen en el momento, y resulta que las actas son un poco ilegibles.

La última acta numerada es la 322, que en realidad, no saben si fue una sesión o no, esto debido que solo figura el nombre de Ismael Gómez, con fecha 17 de junio del presente año. De igual manera ese libro tiene una nota que textualmente dice: Ese libro queda en esta acta 322, hasta que quede claro este atropello del Concejo, no se escriba más en el por el tiempo que sea necesario. Este Comité Cantonal no se opone nunca a cualquier investigación y por ende acatamos todas las directrices que nos aconseje el asesor que se designa en el licenciado Jorge Daniel Moncrife, quien se contrata por teléfono y que mañana se reúne con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en su despacho.

A raíz de esto se nos presenta un panorama con algunas dudas que quisimos evacuar y nos dirigimos donde el Auditor Señor Hernández, quien les responde que no hay ningún

problema pero que le consultemos al abogado licenciado Emilio Jiménez, este le aconseja que el Auditor debería de hacer una anotación en el libro, el número de acta donde fueron juramentados por el Concejo Municipal y darles el aval para seguir trabajando con el mismo libro de actas. Ante eso se explica al Señor Hernández y este reacciona un poco enojado diciendo que el Señor Emilio no debería meterse en eso, porque eso, porque eso era meramente administrativo.

Es por este motivo que acuden al Concejo Municipal, para solicitar permiso, para poder llevar el libro de actas en forma digital, con sus respectivos sellos y folios.

Se nos entrega la personería jurídica emitida el 28 de marzo del 2003 y con vencimiento del 28 de marzo del 2013, el día 08 de julio del 2010.

Se menciona que la grabadora PC link USB, indica el Señor Ismael Gómez, textualmente: está bajo mi responsabilidad por encontrarse en garantía de reparación fuera del país.

De esta desconocemos la factura, garantía o lugar de reparación.

No se cuenta con libro de tesorería, ni chequera, por lo que se hizo el trámite respectivo, para solicitarlas nuevamente y actualmente contamos con nuevas chequeras.

Cabe indicar que por recomendaciones administrativas del Banco Nacional de Costa Rica, las chequeras anteriores deben de ser recuperadas para su respectiva anulación, por el ente encargado de esto.

No hay estadísticas de los activos actuales pertenecientes al Comité de Deportes.

No hay registros de comités organizados ni juramentados de las diferentes comunidades

No hay informes de facturas pendientes o acuerdos debidamente presentados, pero sabemos que hay deudas pendientes, porque algunas personas se han acercado para comunicar que les deben dinero.

Les preocupa esta situación, por lo que solicitan la colaboración del Concejo, para solucionar este problema.

De igual manera hace entrega del plan de Trabajo del Comité Cantonal de Deportes, para el año 2011, a la vez que en la parte segunda, también hacen un resumen de la forma en que van a invertir los recursos del presupuesto del año 2010.

La intención es mejorar el buen desarrollo del deporte en nuestro cantón.

Como pueden ver dado la premura del caso el programa que están presentando es muy general, debido a que no cuentan con datos precisos, relacionados con planes de trabajo anteriores que nos pudiesen haber reflejado las diferentes carencias del cantón.

A presentar este plan les informamos que trabajaremos con indicadores que se irán planificando de acuerdo a las necesidades que se presenten en nuestros distritos.

La Señora Presidenta Municipal le manifiesta que este Concejo está muy consciente de toda la problemática que ustedes han tenido en el desarrollo de sus labores, y el esfuerzo que ustedes están realizando y con todos los problemas que se han encontrado, por lo tanto de acuerdo con lo que ustedes han solicitado en la en cuanto a llevar las actas en forma digital si tienen la tecnología considera que lo que se tiene que hacer es tomar el acuerdo para hacer las consultas del caso.

Referente a las chequeras, considera que ya está pronto por finalizar el proceso que lleva el órgano Director del Proceso, por lo tanto una vez que eso finalice, ya se tiene que tomar una determinación al respecto.

Somete a votación la propuesta para realizar la consulta a efecto del Comité de Deportes pueda llevar las actas en forma digital y las originales debidamente selladas y foliadas, tal como se llevan las actas del Concejo Municipal.

Por unanimidad el Concejo acuerda que se realicen la consulta tanto al Auditor como al Asesor Legal. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO TERCERO

APROBACION DE ACTAS:

La Señora Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°18, la cual se aprueba en forma unánime sin objeciones.

ARTÍCULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Finca Naranjo, en la cual solicitan se les otorgue en calidad de donación unas lámparas usadas propiedad de la Municipalidad, que están en mal estado, y que se ubicaban en el antiguo matadero, dichas lámparas serán para colocarlas en una cancha multiuso de la comunidad, y esto puede ser posible de acuerdo al criterio del asesor legal de la Municipalidad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal por el Señor Johnny Mora Rosales, Pastor de la Iglesia Manantial de Esperanza, en la cual le comunica que en los últimos días de invierno los Ríos Caño Seco y Corredores han amenazado esta población en innumerables cabezas de agua y crecidas que han debilitado el dique que protege esta ciudad.

Esta amenaza de desbordamiento está en casi toda la población que habita alrededor de dicho dique, pero en particular existe una zona que debe llamar nuestra atención y es la parte de abajo del puente principal, carretera a Paso Canoas.

El río se ha inclinado hacia el lado de la Comandancia del Sur y de provocar un desbordamiento afectaría a gran cantidad de vecinos incluyendo a la Comandancia, el proyecto de esa iglesia y muchas casas de habitación

En ese sentido solicita que una respuesta rápida, sería canalizar o reforzar esa parte del dique, antes que se tenga que lamentar una catástrofe. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Alcalde Municipal, en la cual adjunta nota del Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo, en la cual da respuesta al acuerdo N°10 de la sesión ordinaria N°27, celebrada el día 5 de julio del 2010, sobre el actuar del mismo ante el Comité de Seguridad Comunitaria de la Veintidós de Octubre.

Sobre la nota del Director Administrativo manifiesta que atendió a los Miembros de este Comité a finales de mayo e inclusive a mediados de junio recibió a los miembros de este Comité, quienes venían a indagarse sobre la construcción de una acera en esa comunidad, a lo que procedió a informarles que efectivamente estaban los recursos presupuestados y que de acuerdo a la programación, posiblemente esos recursos de ejecutarían por medio de un contrato después del mes de julio.

Luego los recibió en un periodo de 15 días otra vez, y después dos o tres veces más, solicitando la misma información, dándoles la misma información, le solicitaron que si era posibles se les diera a ellos los recursos para ellos hacer la obra, a lo que les indicó que eso no era posible, que si presentaban un plan donde ellos aportaran mano de obra, y realizaban actividades para el proyecto, si era posible, en ese momento se molestaron un poco, porque manifestaron que ellos tenían conocimiento que eso si se podía hacer. Les manifesté que si volvían con la misma solicitud de información, les tenía que seguir diciendo lo mismo, en ningún momento les faltó el respeto, tiene bien claro, cual es su responsabilidad, y el trato que se le tiene que dar a cada usuario, pero eso no significa que le tenga que decir a cada uno de ellos, lo que quieren oír. Considera que se trata de un caso aislado, pero si ustedes los disponen pueden llamar a las personas, con su persona para tratar el caso.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Leonardo Duarte Bermúdez, miembro del Comité de Deportes de Caracol Norte, envía informe económico de actividad realizada el día 4 de julio del presente año, donde tuvieron una ganancia de ¢250.000.00, que fueron invertidos en la compra de implementos deportivos y un uniforme para los niños, de igual manera se llevará a los niños a diferentes actividades.

El Concejo Municipal, toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota de resolución N°DGM/RNM-607-2010, expediente 61T-2010, de la Dirección de Geología y Minas, del Ministerio de Ambiente y Energía, dirigida al Alcalde Municipal, en la cual informan sobre solicitud de la Empresa U U Enterprise S.A de un área para explotar material del Río Caño Seco, en las coordenadas 292300-293300 norte y 578150-578700 este de la hoja cartográfica de Corredores, se consulta a la Municipalidad de Corredores si tiene interés en realizar la explotación para obras comunales, para lo cual se le otorga un plazo de 60 días para pronunciarse. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, en la cual remite nota de la Señora Esther Vega Hernández Vecina de Ciudad Neilly, quien necesita ayuda en cuanto a donación de latas de zinc usadas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, en la cual Adjunta copia del informe de ejecución a Junio del 2010, desglosado por programa de acuerdo con el PAO y la programación por departamento, con el fin de que se mantengan informados.

El Concejo Municipal, toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, en la cual Adjunta el borrador del Convenio de Cooperación para el préstamo de un vehículo municipal al Tribunal Supremo de Elecciones, así como la copia del oficio DL-342-2010, del Lic. Emilio Jiménez, con el fin de que estudien la posibilidad de aprobar el mismo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, adjunta copia del oficio MEMO-0027-2010, en respuesta al Acuerdo N°13, de la Sesión Ordinaria N°26, con el fin de que se brinde respuesta a la Contraloría General de la República, por parte del Concejo indicando los puntos que en el mismo se mencionan. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, enviada a la Comisión de Hacienda en la cual remite copia del oficio anteriormente indicado, de la Universidad Nacional de Costa Rica, con el fin de que esta comisión estudie la posibilidad de brindar la ayuda que solicitan para realizar el concierto con la Escuela Sinfónica de Pérez Zeledón.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, en la cual comunica que con la finalidad de presentar una propuesta salarial recomendada por el Servicio Civil, les solicito programar una Sesión Extraordinaria para el 18 de Agosto del 2010, a las 04:00 pm.

Ese día contaremos con la asistencia de los Funcionarios del Servicio Civil, quienes serán los que presenten la propuesta para ser evaluada por este Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, en la cual Adjunta copia del oficio MEMO-0027-2010, en respuesta al Acuerdo n°13, de la Sesión Ordinaria N°26, con el fin de que se brinde respuesta a la Contraloría General de la República, por parte del Concejo indicando los puntos que en el mismo se mencionan. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, enviada a la Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias, en la cual le remite copia de la nota enviada a mi persona por parte de los vecinos de Bajo los Indios, quienes según indican han sufrido a causa de las fuertes lluvias en días pasados y solicitan se les brinde ayuda ante la situación en mención.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, enviada a la Instituto Mixto de Ayuda Social, en la cual le comunica que ante las fuertes lluvias y vientos ocurridos, el día domingo 25 de Julio del 2010, solicito con todo respeto la intervención inmediata de funcionarios de esa institución en la Comunidad de Abrojo Norte y se les brinde ayuda social a vecinos de esa comunidad, ya que me informan que el viento les desmanteló parte del techo de sus viviendas.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de circular enviada por el Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal, a los Señores Director Administrativo, Contadora Municipal, Tesorera Municipal, Encargado de Presupuesto y Proveedor Municipal, en la cual les comunica que una vez recibida respuesta a su consulta al Departamento Legal, donde claramente resuelve su competencia para adjudicación de acuerdo con lo estipulado tanto en el Código Municipal, como en el Reglamento, donde se establece el monto de acuerdo al cálculo del 1% , adjunta oficio DL 350-2010, la misma será efectiva a partir de la fecha de emisión de este documento. Adjunta documento del Asesor Legal.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal, por el Director Jurídico, en la que le comunica que atención a su oficio AM – 0951- 2010, donde me solicita emitir criterio respecto a que de acuerdo al presupuesto de la Municipalidad para el presente período, cual es el monto que puede adjudicar en los procesos de contratación administrativa sin previa consulta al Consejo Municipal.

De conformidad con el Reglamento al artículo 13 inciso e) del Código Municipal, que fuera aprobado mediante el acuerdo n° 1 de la sesión ordinaria n°19, del Consejo Municipal de Corredores y publicado en la gaceta 145 del 28 de julio de 1998, que en su artículo 4 dice: **(El alcalde puede autorizar y ejecutar los desembolsos correspondientes a los gastos fijos establecidos en el presupuesto municipal. Así mismo puede autorizar desembolsos, sin consulta previa al Consejo Municipal, hasta por la suma del uno por ciento del presupuesto ordinario vigente siempre y cuando respete el principio de legalidad y los procedimientos de Contratación Administrativa.)**

En ese mismo sentido la **Contraloría General de la República,** en el oficio n° 12386, (interno DFOE –SM- 1648) de la **División Fiscalización Operativa y Evaluativa, de fecha 26 de noviembre del 2009,** le informa al Consejo Municipal y a su despacho, que se aprueba el presupuesto **ORDINARIO PARA EL AÑO 2010 DE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES POR LA SUMA DE €1.207.421.208.00.**

De ahí que siendo que el presupuesto ordinario para el presente año es de la suma (¢1.207.421.208.00) indicada por la Contraloría General de la República y existiendo el Reglamento del artículo 13 inciso e) del Código Municipal artículo 4, donde se le autoriza a realizar desembolsos hasta un

Uno por ciento del presupuesto ordinario, la suma para adjudicar que es de competencia de esa Alcaldía lo es de ¢12.074.212(doce millones setenta y cuatro mil doscientos doce colones) y que no necesita consulta previa ante el Consejo Municipal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, en la cual adjunta nota de los vecinos del Barrio El Carmen de Abrojo, en la cual exponen la situación de un puente volcado en esa comunidad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada por el Señor Marino Rodríguez Esquivel a la Señora YA HUEI YANG, Apoderada Generalísima de Mundo Peluches S.A., en la cual le comunica que en tiempo de Ley paso a dar contestación a su nota de fecha 22 Julio del 2010, y recibida en esta Oficina en fecha 23 Julio del 2010, donde solicita algunos requerimientos con respecto a Nota N-SG-538-2010. Del departamento de Secretaria del Concejo Municipal de Corredores

Se rechaza de plano Nota recibida en esta Oficina en fecha 23 Julio del 2010, de la Señora (ita) Ya Huei Yang, apoderada generalísima de la Sociedad Mundo de Peluches, por cuanto la nota referente en el escrito (SG-538-2010-) No fue emitida por este departamento, y por tanto el planteamiento es nulo.

No omito manifestar que la misma será pasada al departamento de secretaria del Concejo Municipal de Corredores, que es a quien le corresponde, para que el mismo se pronuncie con respecto al caso. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Raymond González Proveedor Municipal, en la cual comunica que en apego al procedimiento de contratación administrativa, para el caso que interesa, ha procedido a solicitar cotización de potenciales oferentes, tal como lo señala la ley de contratación administrativa y su reglamento, incluyendo dentro de estos el recomendado por el Concejo Municipal, siendo que los oferentes cobran honorarios que oscilan entre ¢225.000.00 y ¢575.000.00, sin embargo consultado el Departamento de presupuesto, para este tipo de contrataciones, lo que se tiene en este momento disponible presupuestariamente es la suma de ¢242.878.00, por lo que al amparo del artículo 30 de la Ley de Contratación Administrativa , se procedió a consultar al licenciado Maximiliano Viquez, si estaría en disposición de ajustarse al contenido del presupuesto existente, recibiendo su respuesta que no puede bajar su presupuesto.

Ante las circunstancias devuelve al órgano colegiado el expediente que consta de 10 folios, para que el Concejo tome una decisión al respecto.

Sobre este asunto el Concejo Municipal discute ampliamente el asunto, y la Regidora Dobelys Ruiz, quien funge como Presidenta Municipal manifiesta que en vista que las ofertas que presenta la Administración exceden el presupuesto manifiesta que ella considera conveniente y propone que se contrate al licenciado Freddy Montes, que eran quien inicialmente había recomendado el Señor Presidente Municipal Mainor Castro.

Somete a votación la propuesta y es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los Señores Máyela Ureña Álvarez y Edgar Alfaro Solís, en la cual se refiere al lote N°93 del Barrio el Carmen de Abrojo, el cual ha tenido por espacio de 25 años, pero ya está cansada que los vecinos estén a cada rato comentando que si es cierto que la Municipalidad le va a quitar su casa y se la va a dar a la Señora Elizabeth, o que si tengo que arrancar mi construcción y echármela al hombro e irme.

La casa que se encuentra en dicho lote es totalmente de cemento y enverjada, con su respectiva tapia. Por 25 años he ejercido pacíficamente y en forma pública y continua la posesión de este lote. Con esfuerzo y trabajo he logrado salir adelante, soy una mujer con varias licenciaturas académicas, y con la ayuda de su esposo se han logrado superar.

Ahora me pregunto si no tenía derecho de superarme, por el hecho de haber sido beneficiada con un lote, en mis años de mayor necesidad.

Con respecto a esta nota se le traslada a la Comisión de Vivienda para que realice un análisis y brinde una recomendación al Concejo.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de la Comunidad Pueblo Nuevo de Coto, en la cual solicita materiales de construcción como cemento, alambre negro, varillas y arenas de construcción, para mejorar el tanque de captación del acueducto que abastece de agua a la comunidad. Ver acuerdos

Se recibe copia de nota enviada por el Departamento de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía al Alcalde Municipal en la cual le informa de la solicitud que plantea la Empresa U.U. Enterprise S.A para extraer material del Río Caño Seco, por tanto de conformidad con lo que establecen el artículo 35, párrafos tercero y cuarto consulta a la Municipalidad si tiene interés en dicha concesión o si tiene alguna objeción para dicha solicitud. En ese sentido se le otorga un plazo de 60 días para pronunciarse al respecto. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada por la Viceministra de Obras Públicas y Transportes, enviada al Director General de Policía de Tránsito, en la cual le traslada acuerdo del Concejo Municipal de Corredores, para que se incremente el número de oficiales en el Cantón de Corredores, le solicita tomar las medidas del caso e informarla.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del licenciado Ricardo Otárola, en la cual refiere su opinión a la propuesta de arreglo de pago de la Cooperativa Coopeagropal R.L.

Tal y como lo expresó personalmente, la propuesta de Coopeagropal, no constituye en realidad una modalidad de arreglo extrajudicial, esa propuesta es en realidad una solicitud a la Municipalidad para que suspenda el cobro de impuestos a la Cooperativa, hasta que los Tribunales digan la última palabra.

No es aceptable esa propuesta porque la Municipalidad por imperativo legal está inhibida de suspender el cobro de impuestos a una determinada persona o física o jurídica, lo único que puede la Municipalidad es aceptar arreglos de pago extrajudicial, siempre y cuando medien pagos parciales que lleven a la cancelación total de la deuda, todo dentro de la normativa que rige el Reglamento de Cobro Judicial de la Municipalidad.

De conformidad con la ley, la Cooperativa está obligada a pagar los impuestos adeudados, para poder llevar el asunto a los tribunales, en virtud de las prerrogativas de imperio propias de la Administración pública.

Resumiendo: Mi recomendación es negativa a la solicitud de la Cooperativa Coopeagropal R.L. por los motivos antes expuestos y porque ninguna ventaja representa para la Municipalidad, aceptar tal pretensión.

Finalmente, los procesos pendientes han sido fallados a favor de la Municipalidad hasta ahora, y para un nuevo proceso, la Cooperativa tiene que ponerse al día con la Municipalidad, por lo cual solicito se me remita informe del adeudo total de la Cooperativa para efectos de tenerlo a mano en caso de que le requiera.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Comisión de Fiestas de la Confraternidad Tico Panameña, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la explotación de ventas de licor en los terrenos de la feria, con motivo de celebrar fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas del 9 al 20 de setiembre del presente año. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Vladimir Cunnigham Madrigal, del Área Municipal, Programa de Gestión Local, Universidad Estatal a Distancia, en la cual solicita una audiencia con el Concejo Municipal, para el próximo lunes 16 de agosto del presente año, para informar sobre proceso de capacitación, para miembros de Comisión de Ambiente, Regidores y Síndicos. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Alcalde por los Inquilinos del Mercado Municipal, en la cual denuncian algunas anomalías que se dan dentro del mercado municipal de Ciudad Neilly, que a continuación detallamos:

Es constante el tránsito de bicicletas, patinetas, patines a alta velocidad tanto dentro del mercado como a su alrededor, esto expone a las personas a eventuales accidentes, principalmente a niños, adultos mayores y personas discapacitadas.

La presencia de indigentes e ingesta y venta de alcohol, esto genera pleitos, malos olores y vocabulario inadecuado, ya que circulan dentro del mercado, gran cantidad de niños y personas respetables y este comportamiento le da un mal aspecto al mismo.

La presencia de vendedores ambulantes (pollos, huevos, carne de res y de cerdo, artículos de bazar, verduras, empanadas, queso etc. que afecta considerablemente las ventas a los inquilinos del mercado, además es sumamente peligroso el consumo de este tipo de productos, ya que no tienen ningún control sanitario, ni los permisos correspondientes para su distribución.

Solicitan la eliminación de los taxis piratas, ya que tienen ocupado el parqueo del costado sur del mercado, en su totalidad y se supone que este es un parqueo exclusivo para clientes del mercado. Los clientes del mercado se ven obligados al parqueo de sus vehículos en otros lugares y esto atenta contra la seguridad de los mismos, ya que se exponen a robos o actos vandálicos.

La molestia e inconformidad es que esos señores no pagan ningún servicio público ni patente, ni impuestos.

Le recordamos que a partir de este año hubo un aumento considerable en los alquileres de los locales del mercado y ustedes se comprometieron a darle solución a estos problemas y a la fecha se ha agravado más la situación.

Exigen una pronta respuesta en un plazo no mayor de 15 días. _Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Laurel, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en actividades bailables que realizarán en el Salón Comunal de la Comunidad los días 10,11 y 12 de setiembre del presente año, estas fiestas se celebran a efecto de celebrar el aniversario de la creación del distrito de Laurel. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Coordinadora de la Oficina del Patronato Nacional de la Infancia, licenciada Dinia Vallejos Badilla, en la cual solicita se le otorgue permiso para la instalación de una valla publicitaria, donde pretenden promocionar un dibujo alusivo al tema Educa con cariño. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Deportes de la Palma, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en actividad deportiva que realizarán el día 01 de agosto del presente año, en la plaza de deportes de la comunidad de Paso Canoas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de vecinos de la comunidad de San Martín de Paso Canoas, en la cual manifiesta que el día 19 de julio se reunieron un grupo de vecinos de campesinos de esa comunidad para organizarse y poder conseguir programas y ayudas para el mediano y pequeño productor agricultor del sur sur, a la vez para gestionar terrenos ante el IDA.

Solicitan la aprobación y juramentación de este Comité. Este Comité quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente	Abel Gómez Gómez	6-250-163
Vicepresidente	Agapito Rios Gomez	6-209-103
Secretaria	M ^o Cecilia Esquivel García	6-391-380
Tesorero	Pedro González Valdez	6-038-246
Fiscal	José Alberto Zúñiga Rodríguez	6-236-784
Vocal I	Victor Arauz Fonseca	9-105-330
Vocal II	Víctor Julio Acuña Zúñiga	2-471-287

El Concejo acoge y aprueba la integración de este Comité.

Se recibe copia de nota enviada por el Señor Pablo Bertozi Calvo, Director General de la Fuerza Pública, al Señor Ministro de Seguridad Pública, en la cual le informa que de conformidad con el acuerdo N°5 de la Municipalidad de Corredores, transcrito con el oficio SG-460-210, comunicando que se adquirió un compromiso por parte del Ministerio de Seguridad Pública para asignar personal del curso básico 49, para el Barrio San Jorge de Paso Canoas, informa que de ese curso se asignaron 16 efectivos policiales, para posteriormente ser destacados en el proyecto de distritalización operativo en esa zona.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Cámara de Comercio de Paso Canoas, en la cual invitan al Concejo a una reunión a celebrarse en el Hotel el Descanso, el próximo martes 27 de julio del presente año a las 6:00 p.m., para tratar lo relacionado con el voto de la Sala Cuarta, respecto a las aguas negras y servidas en Paso Canoas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Despacho de la Señora Presidenta de la República, en la cual comunican que respecto a la solicitud de audiencia, con la Señora Presidenta de la República, para tratar temas referente a la comunidad de Paso Canoas, por la índole de la solicitud la Señora Presidenta de la República ha trasladado la solicitud al Señor Vicepresidente Alfio Piva Mesen.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Yolanda Muñoz Sánchez, en la cual manifiesta que con los últimos acontecimientos ocurridos en la zona fronteriza y que por desconocimiento de las autoridades panameñas, con respecto a los límites ratificados por ambos países. Manifiesta que tiene un chinamo que se ubica en territorio costarricense y siendo costarricense ha estado trabajando por 15 años sin un respaldo municipal. Por ellos solicita al Concejo se le reconozca el derecho de trabajar con el permiso correspondiente, el cual pagará trimestralmente. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Daniel Pérez Villalobos, Ingeniero Municipal, en la cual solicita se otorgue una audiencia a funcionarios del ICE, para el día 23 de agosto, para que den charla sobre el tema de la transmisión del servicio celular. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE INFORMES

No se presentaron informes

ARTÍCULO SEXTO

ACUERDOS EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°15-2010, la cual se detalla a continuación. Acuerdo definitivamente aprobado.

MODIFICACION INTERNA N°15-2010										
CUADRO N 1										
PRO	ac	ser	Gn	Prd	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	tivi	vi	po	yec			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA	dacio			to						
2		25			1,07,01	actividades de capacitacion	676.022,45	425.636,00		250.386,45
2		25			2,01,01	Combustibles y lubricantes	1.131.627,47	1.000.000,00		131.627,47
2		25			0,01,05	suplencias	140.213,40		1.080.000,00	1.220.213,40
2		25			0,03,03	decimotercer mes	770.708,01		90.000,00	860.708,01
2		25			0,04,01	Contrib patronal seguro salud CCSS	882.064,55		153.036,00	1.035.100,55
2		25			0,04,05	Contrib patronal al Banco Popular	31.515,07		5.400,00	36.915,07
2		25			0,05,02	Aporte patronal al reg Obligatorio Pensione	94.546,39		16.200,00	110.746,39
2		25			0,05,03	Aporte patronal al Fondo capital laboral	189.092,98		32.400,00	221.492,98
2		25			1,06,01	seguro de riesgos	119.641,88		48.600,00	168.241,88
2		1			2,04,01	herramientas e instrumentos	300.000,00	200.000,00		100.000,00
2		1			2,04,02	repuestos y accesorios	100.000,00	50.000,00		50.000,00
2		1			1,08,99	mant y rep de otros equipos	150.000,00	50.000,00		100.000,00
2		1			2,03,06	mat y productos de plastico	331.606,50		300.000,00	631.606,50
2		16			2,01,01	combustible y lubricante	13.628.513,45	1.600.000,00		12.028.513,45
2		16			1,01,02	alquiler de maquinaria y equipo	0,00		1.600.000,00	1.600.000,00
3			1	5	2,03,99	materiales y productos de uso construccion	4.170.973,04	2.150.000,00		2.020.973,04
3			1	5	5,02,01	edificios	278.359,00		2.150.000,00	2.428.359,00
3			1	7	2,03,99	Otros materiales y productos p /construccion	1.026.338,80	500.000,00		526.338,80
3			1	7	1,08,07	Mant y reparacion de equipo y mobiliario	48.000,00		500.000,00	548.000,00
						SUMAS IGUALES	24.069.222,99	5.975.636,00	5.975.636,00	24.069.222,99

Justificación: Se rebaja del programa 02 servicio 25 protección del medio ambiente, del egreso 1,07,01 capacitación la suma de de ¢ 425,636 y del egreso 2,01,01 combustibles la suma de ¢1.000.000 para reforzar el egreso 0,01,05 suplencias en la suma de ¢1.080.000 con sus respectivas cargas sociales, para darle contenido económico a la plaza sustitutiva de oficina de ambiente por encontrarse la compañera propietaria de dicha plaza incapacitada.

Se rebaja del programa 02 servicios comunales servicio 01 aseo de vías en egreso 20401 herramientas la suma de ¢ 200.000, del egreso 20402 repuestos y accesorios la suma de ¢50.000,00, del egreso 10899 Mantenimiento de otros equipos la suma de ¢50.000 para reforzar en ¢300.000 el egreso 20306 Productos de plástico del mismo programa y servicio.

Se rebaja del programa 02 servicio 16 deposito y tratamiento de basura , egreso 20101 combustibles la suma de ¢1.600.000 para reforzar el egreso 10102 alquiler de maquinaria en el mismo servicio ,esto debido a trabajos que urgen con maquinaria pesada en dicho relleno sanitario, trabajos en remoción de tierras y cobertura de basura.

Se rebaja del programa 03 grupo 01 proyecto 05 Mercado en el egreso 20399 materiales de construcción la suma de ¢2.150.000 para pasarlo al egreso 50201 para realizar trabajos de Mejora en iluminación y enchapado de baños, reparación de puertas, marcos y ventanas de los baños y reparación de cajas de registro del mercado

Se rebaja del programa 03 grupo 1 proyecto 7 Bodega Municipal del egreso 20399 materiales de construcción la suma de ¢500.000.00 y pasarlo al egreso 10807 mantenimiento y reparación de Equipo para colocar los aires acondicionados en la bodega de diferentes oficinas de la municipalidad a trasladar.

MODIFICACION INTERNA Nº15-2010										
CUADRO N 1										
CODIGO PRESUPUESTARIO										
PRO	ac	ser	Gru	Prd	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	tivi	vi	po	yec			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA	dacio		to							
1	1				2,03,04	mat y product electricos ,telefonicos y compu	992.599,18	900.000,00		92.599,18
1	1				0,02,05	dietas	12.661.920,00	500.000,00		12.161.920,00
1	1				2,04,02	repuestos y accesorios	3.647,40		400.000,00	403.647,40
1	1				1,05,02	viaticos dentro pais	179.830,00		1.000.000,00	1.179.830,00
1	1				0,01,01	suedos fijos	68.251.846,50	1.548.507,12		66.703.339,38
1	1				0,01,03	servicios especiales	2.295.153,85		1.548.507,12	3.843.660,97
						SUMAS IGUALES	84.384.996,93	2.948.507,12	2.948.507,12	84.384.996,93

Se rebaja del programa 01 administración código egreso 20304 materiales y productos eléctricos la suma de ¢ 900.000.00 y del egreso 00205 de dietas no pagadas la suma de ¢500.000 para reforzar los egresos 20402 repuestos y accesorios en ¢400.000.00 y 10502 viáticos en ¢1.000.000.00 del mismo programa para la administración y el Concejo Municipal.

Se rebaja del programa 01 administración código egreso 00101 sueldos fijos la suma de ¢1.548.000.00 para reforzar el egreso 00103 servicios especiales para contratar una persona que refuerce por tres meses el departamento de proveeduría para poder cumplir con la programación en proveeduría y de esta manera hacer más eficiente la ejecución presupuestaria y ejecución física de proyectos. Además se da contenido económico personal de contabilidad por servicios especiales para trabajar en actualización de patentes memorándum y exoneraciones por servicio especiales hasta diciembre 2010, estos recursos se toman de la plaza de digitalizador que está vacante.

Acuerdo Nº02: El Concejo Municipal de Corredores acuerda que de la terna presentada por la Administración, este Concejo tomando en cuenta que el profesional que se recomendó en la sesión extraordinaria Nº19, celebrada el día 21 de julio del presente año, no se ajusta al presupuesto con que cuenta la Municipalidad, y dado la urgencia, para que se resuelva el recurso de revocatoria contra la Adjudicación del proceso procedimiento 2010-LA-000006-CL, Construcción Zona Verde para el Parque de Ciudad Neilly, se proceda a contratar al licenciado Freddy Montes, para que dictamine al Concejo lo que corresponde, respecto al recurso en mención. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar al Director Jurídico, a efecto que brinde su criterio al Concejo, respecto a nota presentada por la Apoderada General de la Empresa Mundo de Peluches S.A. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, brinde un informe al Concejo, sobre las acciones realizadas por la Administración de la Municipalidad de Corredores, para aplicar o dar cumplimiento a la Ley N°8767, Protección a los Niños y Niñas y las Personas adolescentes contra la Ludopatía, en el Cantón de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05 El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, envíe al ingeniero de la Unidad Técnica, para que realice una valoración, sobre la posibilidad de meter maquinaria, para que enderece el cauce del río, en razón que de acuerdo con información de los vecinos el río se ha estado tirando hacia un lado y puede estar socavando una de las bases del puente. Que presente un informe para el próximo lunes. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°06: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Consejo Nacional de Vialidad, envíe a ingenieros de esa Institución para que realicen valoración del puente que se ubica sobre el Río Corredores, sobre una ruta nacional en Ciudad Neilly, carretera hacia Paso Canoas. Según informan los vecinos el río se ha inclinado hacia el lado de la Comandancia del Sur, y que podría estar afectando las bases de este puente, poniendo en peligro la estabilidad del puente y el riesgo de quedar incomunicados. Se adjunta nota de los vecinos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: Se acuerda comunicar al Vladimir Cunningham Madrigal, Área Municipal, Programa de Gestión Local, Universidad Estatal a Distancia, que conforme a su solicitud de audiencia con el Concejo Municipal, para el próximo lunes 16 de agosto del presente año, para informar sobre proceso de capacitación, para miembros de Comisión de Ambiente, Regidores y Síndicos, el Concejo Municipal acuerda recibirlos en la fecha solicitada a las 4:00 p.m. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°08: Se acuerda comunicar a la Comisión Festejos Confraternidad Tico Panameña que conforme a su solicitud de patente temporal para venta de licor, en festejos de la Confraternidad Tico-panameña a celebrarse del 9 al 20 de setiembre en los terrenos del campo ferial.

Al respecto el Concejo Municipal les solicita que a efecto de analizar su solicitud, deben indicar cuantos puestos de venta de licor, van a instalar, así como una descripción detallada de cada una de las actividades o puestos que van a poner a la venta en dichos festejos, así como las actividades deportivas, culturales y otras que vayan a realizar. En fin todo el detalle de cada una de las actividades que van a tener en estas fiestas. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°09: En virtud del presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa de \$800.000 (ochocientos mil dólares), para invertir en la red vial cantonal del país.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración presente el inventario de caminos vecinales elaborado hasta diciembre 2009 de la red vial cantonal de Corredores y que se presente para la próxima semana (próximo lunes), con una copia del informe presentado al CONAVI, sobre el presupuesto para caminos vecinales de Corredores.

Que el Señor Alcalde Municipal informe a este Concejo Municipal ¿cuánto se asigno de los \$800.000 para caminos vecinales a nuestro cantón?, así como a cuales caminos se les dará prioridad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°10: El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Administración, se pronuncie sobre la solicitud de la Empresa U.U. Enterprise S.A, quien realiza trámite ante el Departamento de Geología y Minas, para que se le otorgue una concesión, para extraer material del Río Caño Seco, para lo cual la Municipalidad cuenta con 60 días para manifestarse al respecto.

De igual manera dado el interés que tiene el Concejo Municipal en que la Municipalidad tramite esta concesión, se le solicita proceda a pronunciarse sobre el interés que tiene el Concejo sobre la concesión que tramita la citada empresa y que de inmediato la Administración inicie los tramite correspondientes para la obtención de la misma. Se adjunta copia de la nota. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°11: De conformidad con la recomendación del Director Jurídico, se acuerda solicitar autorizar a la Administración, para que si está dentro de las posibilidades de la Municipalidad, se done las lámparas en desuso que indica la Asociación de desarrollo de Finca Naranjo, para colocarlas en una cancha multiuso de esa comunidad.

Acuerdo N°12 Se acuerda comunicar a la Administración que referente a la solicitud de la Señora Esther Vega Hernández, vecina de Ciudad Neilly, para que se le ayude con latas de zinc usadas, se le solicita que una vez que se dé la demolición del edificio de la Municipalidad, se tome en cuenta esta solicitud. De igual manera se le comunica que el material que se pueda utilizar se distribuya a personas de escasos recursos que verdaderamente lo necesiten y que esta donación de materiales se realice de común acuerdo con los síndicos de los cuatro distritos, y que se informe al Concejo la lista de las personas beneficiadas.

Acuerdo N°13: De conformidad con la solicitud del Señor Alcalde Municipal, se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día 18 de agosto del presente año, a las 4:00 p.m., para atender a funcionarios del Servicio Civil, quienes vienen a exponer al Concejo el nuevo Manual de Clases.

Acuerdo N°14: El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Licenciada Marjorie Gómez Chaves, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, que referente al oficio N°04806 DFOE-SD-502, de fecha 7 de junio del 2010.

Al respecto y en referencia al punto 4-1 del informe DFOE-SM-IF-126/2009, informe sobre los análisis de los proyectos denominados red de conectividad y Sistema Tributario Municipal SITRUMI.

Al respecto el Concejo Municipal, les informa que este sistema no se ha podido poner a funcionar en esta Municipalidad, en razón que las redes eléctricas del edificio de la Municipalidad, datan de hace más de 30 años, y se instalaron sin las medidas preventivas de sobre carga de energía, ¿a qué se debe esto?, a que el Municipio ha crecido y sus instalaciones han quedado obsoletas, pero que tampoco se puede hacer una inversión para repararlas en vista que se tiene el proyecto ya en marcha de construcción de un edificio nuevo.

En ese sentido en este momento la Municipalidad se encuentra en la etapa de adjudicación de los procesos respectivos para la construcción de un nuevo edificio que albergue a la Municipalidad de Corredores, dentro de este proyecto se contempla la instalación de un software y equipo de punta, que le permitirá a la Municipalidad acceder a redes de diferentes aplicaciones, para mejorar la gestión e información y servicios municipales.

Cabe aclarar que debido a las condiciones dichas del edificio la Municipalidad de Corredores no fue incluida en esta primera etapa del Proyecto SITRIMU, pero que se espera superar esta situación una vez que se encuentre construido el nuevo edificio.

Acuerdo N°15: Se acuerda trasladar a la Administración, para que se analice la posibilidad de tramitar ante el Departamento de Ayudas Comunes del MOPT, nota de la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Coto, quienes solicitan ayuda en cemento, arena y varilla, para la reparación del tanque de captación del acueducto de esa comunidad.

Acuerdo N°16: Dado el peligro en que se encuentran las poblaciones de Ciudad Neilly, Abrojo y el Carmen de Abrojo, se acuerda solicitar a la Comisión Nacional de Emergencias, la declaratoria de emergencia para que se reparen los diques y además extraer el material de exceso que tiene el río (SEDIMENTACION), que a la vez puede servir para la reparación de caminos. Para la extracción de material se coordine con el MINAET, para la extracción de material de exceso en el río, que no permite que el agua fluya normalmente, y por ello, es que el río se ha desviado golpeando los lados del dique.

Acuerdo N°17: Se devuelve a la Administración, por ser de su competencia nota de los vecinos del Barrio El Carmen de Abrojo, quienes exponen el problema de un puente volcado en esa comunidad. Se le solicita que dentro de las posibilidades se incluya en el plan de trabajo que la Administración está elaborando para financiar con el presupuesto de 1.400 millones provenientes del préstamo BID.

Acuerdo N°18: Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación borrador de convenio de cooperación con el Tribunal Supremo de Elecciones para el préstamo de vehículos al Tribunal.

Acuerdo N°19: Se acuerda solicitar a la Administración realice un censo de todos los chinameros que operan en la zona fronteriza de Paso Canoas, dentro del territorio costarricense, que en dicho censo se indique, cuáles de estos chinameros son costarricenses y cuales panameños, de igual manera quienes tienen patente o permiso y quiénes no. Que este informe se presente en un término de 15 días.

Acuerdo N°20: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Jorge Morgan, María Esther Anchía, Dobelys Ruiz, Denis Cerdas y Nereida López, para que asistan a reunión en Paso Canoas, con la Cámara de Comercio de Paso Canoas, el día 27 de julio del presente año, a partir de las 6:00 p.m. en el Hotel El Descanso.

Acuerdo N°21: Conforme la solicitud del Ingeniero Municipal, para que reciba a funcionarios del ICE en la sesión del día 23 de agosto del presente año, para que den charla sobre transmisión del servicio celular. Se le comunica que con mucho gusto se atenderá a estos funcionarios en la fecha solicitada.

Acuerdo N°22: Se acuerda comunicar a la licenciada Dinia Vallejos Badilla Coordinadora de la Oficina del Patronato Nacional de la Infancia, que referente a su solicitud para la instalación de una valla publicitaria, donde pretenden promocionar un dibujo alusivo al tema Educa con cariño, si la misma se va a colocar sobre carretera interamericana, debe referir la solicitud al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo N°23: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Laurel en actividad que llevarán a cabo los días 10, 11 y 12 de setiembre del presente año, con motivo de celebrar aniversario de la creación de Laurel como Distrito.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Denis Cerda Sibaja, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos.

Acuerdo N°24: Se acuerda solicitar a la Administración para que envíe al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, al sector de la calle por donde se ubica el Taller del Chino Thomas, para ubicar una calle pública, que va del Taller del Chino Thomas hacia el Barrio el Estadio, a efecto que proceda a incluirla dentro del inventario de caminos, para que se proceda a la reapertura e inclusión su reparación dentro del plan de trabajo.

Acuerdo N°25: En razón que el próximo lunes 2 de agosto es feriado, se acuerda trasladar la sesión de ese día para el martes 3 de agosto, siempre a la misma hora.

Acuerdo N°26: Se acuerda solicitar a la Administración se pronuncie respecto al acuerdo donde se solicitó información respecto a la construcción sobre la quebrada, a la par del Almacén el Gollo. De igual manera un informe de lo actuado para la recuperación de las vías públicas invadidas por construcciones.

Acuerdo N°27: Se acuerda nombrar al Señor Bolívar Gerardo Sáenz Villalobos, como representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en sustitución del Señor Alfredo Mora Canales, quien no aceptó el cargo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°28: Se acuerda trasladar al Asesor Legal y Auditor, para que brinden su criterio al respecto, nota del Comité Cantonal de Deportes en donde entre otras cosas solicita se les permita llevar las actas del Comité de Deportes en forma digital, desde luego que las actas originales se llevaran debidamente foliadas y selladas, tal como se llevan las actas del Concejo Municipal.

ARTÍCULO SETIMO

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO OCTAVO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO NOVENO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche con cuarenta y cinco minutos del veintiséis de julio del año mil diez, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Dobelys Ruiz Rodríguez
Presidenta Municipal en Ejercicio

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal